

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10719 ALICANTE

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número dos de Alicante.

Juicio: Juicio Ordinario-001190/2008.

Parte demandante: Manuel Tafalla Navarro.

Parte demandada: Vanesa Luján Gómez.

En el juicio referenciado, se ha dictado la Resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 43/09.

Juez que la dicta: Doña Juana María Lorite Chicharro.

Lugar: Alicante.

Fecha: Diez de febrero de dos mil nueve.

Parte demandante: Don Manuel Tafalla Navarro.

Abogado: Núñez Alcorta, doña Sylvia.

Procurador: Escribano Sánchez, doña Cristina.

Parte demandada: Doña Vanesa Luján Gómez.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Manuel Tafalla Navarro contra doña Vanesa Luján Gómez debo condenar y condeno a la demandada a pagar al actor la cuantía de cinco mil quinientos euros (5.500 euros) en concepto de principal, más intereses legales. Y todo ello con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que se anotará en el Libro correspondiente, llevándose testimonio de la misma a los autos originales, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia podrán interponer en este Juzgado, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Alicante, dentro de los cinco días siguientes a contar desde su notificación.

Publicación: Dada, leída y publicada el día de la fecha, de lo que yo la Secretario doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 26 de mayo de 2009 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia.

Alicante, 26 de mayo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100019114-1